



AYUNTAMIENTO DE
SANTANDER

SANTurban



Convenio entre la empresa municipal SANTURBAN y el AYUNTAMIENTO DE SANTANDER para el encargo del proyecto “*ENSENADA DE LAS ARTES*”, de fomento de las artes plásticas en nuestra ciudad, para el curso 2021/2022.

En Santander a 16 de diciembre de 2021

REUNIDOS

De una parte, la Excm. Sra. D^a. Gema Igual Ortiz, con DNI núm. 20.196.787-G, en su calidad de Alcaldesa del Ayuntamiento de Santander, quien interviene igualmente en razón de su cargo, y en nombre y representación del AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

De otra, D^a Daniel Portilla Fariña, en calidad de Vicepresidente y Apoderado de SANTURBAN, S.A., facultado para este acto por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de julio de 2019.

EXPONEN:

Que, finalizada la vigencia del convenio anterior suscrito el 16 de marzo de 2021, para el encargo del proyecto “Ensenada de las Artes”, y a la vista del resultado satisfactorio de la gestión desempeñada, así como ante la necesidad de mantener el funcionamiento de estos talleres de enseñanzas artísticas municipales, por su buen rendimiento y aceptación entre el público asistente.

ACUERDAN:

Renovar por un curso más, para el periodo de 1 de octubre de 2021 a 30 de junio de 2022, la colaboración mutua para la gestión y sostenimientos de estos talleres de enseñanzas artísticas que en este curso se imparten en los centros cívicos municipales, en virtud del carácter que Santurban, S.A., ostenta como “medio propio personificado” del Ayuntamiento de Santander, a efectos de recibir del mismo encomiendas de gestión o encargos, conforme a lo previsto en el artículo 32.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, tal como consta en el artículo 2 m) de sus nuevos Estatutos Sociales..

A cuyo fin ambas partes suscriben un nuevo convenio para la continuidad del programa citado, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Es objeto del presente convenio la formalización del encargo del Ayuntamiento de Santander a la empresa municipal Santurban, S.A., para desarrollar un curso más al programa denominado “Ensenada de las Artes”, mediante la contratación, gestión y control del personal, sea autónomo o laboral de cualquier tipo, que imparte las enseñanzas artísticas en los centros cívicos municipales, conforme al detalle que se indica en el Anexo I, así como de la coordinación de las mismas y la organización de otras actividades complementarias y paralelas.

SEGUNDA.- El importe total máximo de esta encomienda asciende a 52.612,93 euros, repartidos en tres trimestres, de 1 de octubre a 30 de junio próximos. El gasto correspondiente a los trimestres 2º y 3º se imputará al ejercicio de 2022.

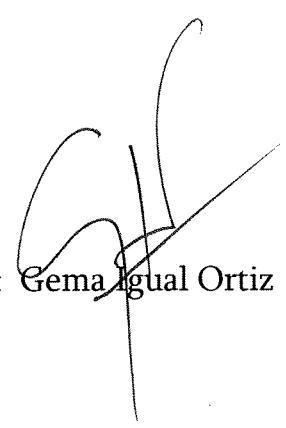
TERCERA.- El director/a de este encargo (antes, encomienda) será la persona responsable de los centros culturales municipales.

CUARTA.- La duración del encargo será hasta 30 de junio de 2022, sin posibilidad de nuevas prórrogas.

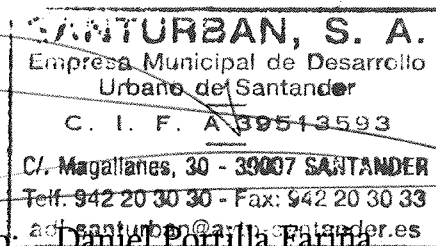
QUINTA.- El pago se efectuará trimestralmente, contra presentación de la correspondiente factura por parte de la empresa Santurban, S.A., que será conformada por el Servicio de Cultura.

SEXTA.- Una comisión mixta formada por un técnico en representación de cada una de las partes, y presidida por el Concejal de Cultura del Ayuntamiento o persona en quién delegue, será la encargada de velar por la correcta ejecución de la encomienda, y en particular, por calidad de las enseñanzas impartidas..

Y en prueba de conformidad y para la debida constancia de lo acordado, se firma el presente, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha al principio indicados

Fdo:  Gemma Igual Ortiz

Fdo:  Daniel Portilla Farina



ANEXO

Las especialidades a impartir, las horas de dedicación y los costes del encargo 2021/2022 serán los siguientes:

- Pintura Enseñada 6.151,83 €/trimestre/216h./trim
- Video Enseñada.....3.303,28€/trimestre/120h/trim
- Grabado Enseñada.....2.800,28 €/trimestre/108h/trim
- Pintura C.C Callealtero y R.Rgz. Bolado2.610,45€/trimestre/117h/trim
- Pintura C.C Cueto y R.Rgz. Bolado.....1.770,06 €/trimestre/72h/trim

GLOBAL TRIMESTRE.....16.635,89 € Coste

trimestral de la gestión.....901,75 €.

IMPORTE TOTAL TRIMESTRAL DEL ENCARGO.....17.537,64 €.